



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 06 OCT 2020

0127

Expediente N° 14.001/18

VISTO la Resolución CS N° 047/20 por la cual se designa al Ing. Eduardo Daniel Palópoli, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Ingeniería y Sociedad de los planes de Estudios vigente, de las Carreras de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y

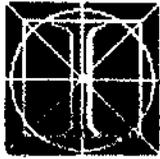
CONSIDERANDO:

Que es necesario poner en funciones al Ing. Palópoli, en el mencionado cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Poner en funciones al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, D.N.I. N° 17.355.220, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la Categoría de ADJUNTO, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "INGENIERÍA Y SOCIEDAD" de los planes de Estudios vigente, de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2020 y por el término de cinco (5) años.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.001/18

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

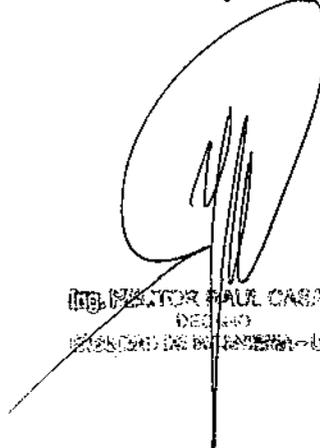
ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación - en su ámbito - de materia audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar -con el respaldo institucional y el soporte técnico necesario- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa , Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **127** - D - 2020

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. HECTOR PAUL CASADO  
DEC 400  
FACULTAD DE INGENIERIA

Página 2 de 2